

Nombre de la prueba		XXXVII TROFEO SAN ANTONIO					
Modalidad	CARRETERA	Clase	1.12.2 ELITE-SUB23 PRUEBA EN CARRETERA				
Categorías	SUB23, ELITE						
Localidad	VILLASANA DE MENA				Provincia	BURGOS	
Inicio	13/06/2019	Fin	13/06/2019	Hora	16:00	Federación	C.LEONESA

Club Organizador	SPORTPUBLIC, ODC			Licencia	V39617048		
Localidad	CAMARGO			Provincia	CANTABRIA		
Dirección	C/ LA MINA, 2 A				C.P.	39600	
Director de Organización	DOMINGO AGUDO IMAZ						
E-mail	info@sportpublic.com				Teléfono	942251010	

1. La presente prueba se disputará de acuerdo al Reglamento del deporte ciclista de la UCI, a los Reglamentos Técnicos y Particulares de la RFEC y a cuantas normas reglamentarias le sean de aplicación.

2. En caso de ser necesaria una pre-inscripción, ésta se realizará por adelantado en el lugar que se expone a continuación:

Dirección	Julio de Pablo, 5, 3º A						
Teléfono	616460499		Móvil	616460499		Fax	942251010
E-mail	info@sportpublic.com						
Página Web	www.sportpublic.com						
Precio Inscripción	Federado: 0,00			Federado 1 día: 0,00			
Nº de Cuenta			Entidad				
Proceso Inscripción	Formulario Inscripción web Federación						
Fecha Apertura	14/05/2019			Fecha Cierre	10/06/2019		

3. La presentación de los corredores para la verificación de licencia, recoger el dorsal, y/o firmar la hoja de salida, así como para recibir cualquier instrucción complementaria tanto para los corredores como para el personal técnico, se ubicará en: (imprescindible portar licencia del año actual y documento de identidad)

Lugar	Villasana de Mena						
Dirección	Ayuntamiento de Villasana de Mena						
Fecha	13/06/2019			Horario	14:30-15:30		
¿Se realizará la inscripción el día de la prueba si la reglamentación lo permite?: No							

Observaciones MAXIMA PARTICIPACION DE 10 CORREDORES POR EQUIPO, LOS EQUIPOS DEBEN HACER LA PRE INSCRIPCION POR MEDIO DE LA PLATAFORMA DE TODOS LOS CORREDORES QUE QUIERAN, PERO EL DIA DE LA CARRERA SOLO PUEDEN PARTICIPAR CON MAXIMO 10 CORREDORES POR EQUIPO. CANTIDAD MAXIMA

4. Se mantendrán las siguientes reuniones:

Reunión Directores Deportivos		Fecha	13/06/2019	Hora	15:30
Lugar	Ayuntamiento de Villasana de Mena, C/ Eladio Bustamante, 1				
Reunión Jurado Técnico		Fecha	13/06/2019	Hora	14:30
Lugar	Ayuntamiento de Villasana de Mena, C/ Eladio Bustamante, 1				

5. El recorrido será el siguiente:

Salida	Llegada	Km. previsto	Hora Sal.	Hora Fin.	Hora Cie.	% Cierre
Villasana de Mena	Villasana de Mena	128,30	16:00	19:15	19:30	8,00

Observaciones recorrido Según anexo

6. Se disputarán las siguientes clasificaciones con los siguientes premios:

CATEGORIA	1º Pre.	Tro.	2º Pre.	Tro.	3º Pre.	Tro.	4º Pre.	Tro.	5º Pre.	Tro.	6º Pre.	Tro.	7º Pre.	Tro.	8º Pre.	Tro.	9º Pre.	Tro.	10º Pre.	Tro.
Sub23	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Elite	500	No	300	No	200	No	100	No	75	No	50	No	40	No	30	No	20	No	10	No

Otras clasificaciones METAS VOLANTES 1º 40,00 € Y TROFEO
 PREMIO DE MONTAÑA 1º 40,00 Y TROFEO
 EQUIPOS: 1º 50,00 € y TROFEO
 La clasificación de la carrera es para Elite Sub 23 de forma conjunta

7. Avala y garantiza el pago de los premios

Lugar	CLUB DEPORTIVO BASICO ODC SPORTPUBLIC
Dirección	Bº La Mina, 2 a

8. Presentación y aprobación

Por el Club Organizador		Por la FEDERACIÓN DE CICLISMO DE CASTILLA Y LEÓN		Por la Real Federación Española de Ciclismo	
Firma y Sello					
Fecha	02/05/2019	Fecha	15/05/2019	Fecha	15/6/19

Virginia Rodríguez LLata

con NIF Nº

20217764M

En representación de la entidad **SPORTPUBLIC, ODC,**

como organizador deportivo, en mi calidad de **Presidente**

Adjunto remito a esta FEDERACIÓN DE CICLISMO DE CASTILLA Y LEÓN, propuesta de Reglamento de la prueba deportiva que deseamos organizar.

DATOS PRINCIPALES DE LA PRUEBA

Nombre de la prueba	XXXVII TROFEO SAN ANTONIO						
Modalidad	CARRETERA	Clase	1.12.2 ELITE-SUB23 PRUEBA EN CARRETERA				
Categorías	SUB23, ELITE						
Localidad	VILLASANA DE MENA				Provincia	BURGOS	
Inicio	13/06/2019	Fin	13/06/2019	Hora	16:00	Federación	C.LEONESA

Para la celebración de dicha prueba disponemos de:

- * La autorización y colaboración de las fuerzas del Orden público competentes.
- * Servicios médicos y ambulancia con su correspondiente dotación.
- * Vehículos destinados al jurado técnico, director de carrera, y resto de responsables necesarios para la organización del evento deportivo.
- * Personal y/o motos enlace para cubrir los distintos puntos peligrosos y cruces del recorrido.
- * Zona de meta vallada, de acuerdo con la normativa vigente.

Así mismo y para el caso de aceptación, quien suscribe (aunque dicho documento no esté firmado), garantiza bajo su responsabilidad, que todos los elementos y autorizaciones indicadas, serán aportados con suficiente antelación a la celebración de la prueba, además de que todos los participantes en la misma están en posesión de licencia RFEC o licencia de 1 Día (cuando la categoría de la prueba/marcha lo permita) expedida por la FCCYL, eximiendo a la FCCYL de cualquier responsabilidad en el caso de que participen personas no Federadas. Todos los Federados estarán cubiertos por los seguros de Accidentes y Responsabilidad Civil contratados por sus Federaciones correspondientes.

Aquellas pruebas en las que el día de antes se celebren entrenamientos no oficiales (no aprobados por esta Federación) quien suscribe será el responsable de asegurar (accidentes y responsabilidad civil) a todos los participantes en dichos entrenamientos, eximiendo a esta FCCYL de cualquier responsabilidad.

El club trabajará activamente en utilizar los medios informáticos de la Federación para detectar y prohibir la participación de deportistas sancionados por dopaje.

Por otro lado, garantizamos la entrega del listado de centros médicos concertados, a los servicios médicos de la prueba.

Por todo ello, solicitamos la aprobación del referido Reglamento que adjuntamos.

CANTABRIA a 15/05/2019

Firma y Sello